



Advertidos errores materiales en la Resolución de 4 de julio de 2018 del Rectorado de la Universidad de León, por la que se convocan plazas de Profesores Asociados, se procede a su subsanación:

En las páginas 65 y 66, del Anexo II, en las plazas DL003314, DL003315 y DL 003316, Profesor Asociado de "Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos", en el apartado dedicación,

Plaza/Código DL003314

Donde dice:

Adecuación de los solicitantes a las necesidades a desarrollar (Apartado 6 del baremo). Máximo 8 puntos

MÁXIMO: 8 PUNTOS - Hasta 3 puntos en función de las prioridades e intereses del Área de Conocimiento y de las materias a impartir; - Hasta 5 puntos por la entrevista, valorando su adecuación en cuanto a capacidades y habilidades del solicitante en relación

Debe decir:

Adecuación de los solicitantes a las necesidades a desarrollar (Apartado 6 del baremo). Máximo 8 puntos

MÁXIMO: 8 PUNTOS - Hasta 3 puntos en función de las prioridades e intereses del Área de Conocimiento y de las materias a impartir; - Hasta 5 puntos por la entrevista, valorando su adecuación en cuanto a capacidades y habilidades del solicitante en relación al perfil de la plaza.

Plaza/Código DL003315

Donde dice:

Adecuación de los solicitantes a las necesidades a desarrollar (Apartado 6 del baremo). Máximo 8 puntos

MÁXIMO: 8 PUNTOS - Hasta 3 puntos en función de las prioridades e intereses del Área de Conocimiento y de las materias a impartir; - Hasta 5 puntos por la entrevista, valorando su adecuación en cuanto a capacidades y habilidades del solicitante en relación

Debe decir:

Adecuación de los solicitantes a las necesidades a desarrollar (Apartado 6 del baremo). Máximo 8 puntos

MÁXIMO: 8 PUNTOS - Hasta 3 puntos en función de las prioridades e intereses del Área de Conocimiento y de las materias a impartir; - Hasta 5 puntos por la entrevista, valorando su adecuación en cuanto a capacidades y habilidades del solicitante en relación al perfil de la plaza.

Plaza/Código DL003316

Donde dice:

Adecuación de los solicitantes a las necesidades a desarrollar (Apartado 6 del baremo). Máximo 8 puntos

MÁXIMO: 8 PUNTOS - Hasta 3 puntos en función de las prioridades e intereses del Área de Conocimiento y de las materias a impartir; - Hasta 5 puntos por la entrevista, valorando su adecuación en cuanto a capacidades y habilidades del solicitante en relación

Debe decir:

Adecuación de los solicitantes a las necesidades a desarrollar (Apartado 6 del baremo). Máximo 8 puntos

MÁXIMO: 8 PUNTOS - Hasta 3 puntos en función de las prioridades e intereses del Área de Conocimiento y de las materias a impartir; - Hasta 5 puntos por la entrevista, valorando su adecuación en cuanto a capacidades y habilidades del solicitante en relación al perfil de la plaza.

León, 24 de julio de 2018

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO,

Fdo.: Miguel Ángel Tesouro Díez